



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
HISTÓRICA VILLA DE
LOS REALEJOS**

Oficina Técnica Municipal

ACTA RECEPCION DE OBRAS

**DENOMINACIÓN: "PROYECTO DE URBANIZACION ZAMORA BAJA".
PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN SAPUR-2 ZAMORA BAJA.**

---oOo---

En Los Realejos, a 11 de junio de 2003, en relación con las obras del proyecto de Urbanización del SAPUR-2 "Zamora Baja", redactado por los Arquitectos Don Isabelino Martín Pérez y D. Jesús Zapata de la Vega, visado por el C.O.A.C. con el núm. 36.548, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 30 noviembre de 1996, y reunidos en el lugar de la ubicación de las obras de referencia, el Sr. Don JOSE VICENTE GONZALEZ HERNANDEZ, Alcalde -Presidente de este Ilustre Ayuntamiento; Don LUIS M^a MACHI PEREZ, Arquitecto Municipal, y Don JOSÉ LUIS GARCÍA RUIZ, como representante de la Junta de Compensación SAPUR-2 Zamora Baja.

Con fecha 18 de Julio de 2002, se expidió acta de recepción de las obras de urbanización referentes exclusivamente al Sector A-1 del SAPUR-2.

Con fecha 24 de Abril de 2003, se informa por la Oficina Técnica Municipal, en relación a la solicitud de recepción de las obras del resto de la urbanización del SAPUR 2, que éstas pueden recibirse previo ingreso en este Ayuntamiento de la cantidad de 11.050,18 Euros, correspondientes a la valoración de las unidades de obra de plantaciones vegetales y señalización vial pendientes de ejecutar, condición ésta aceptada conforme acta de reunión de la Junta de Compensación celebrada el 3/06/03, para proceder al abono de dicha cantidad.

Habiendo sido examinadas dichas obras oportunamente por los técnicos municipales, visto el Certificado Final Parcial de la Dirección de la Obra del resto de la Urbanización no recepcionado aún, expedido por los Arquitectos directores de las obras Don Isabelino Martín Pérez y D. Jesús Zapata de la Vega visado por el C.O.A.C. con el núm. 36548 de fecha 9 de octubre de 2002, así como el ingreso efectuado en favor de este Ayuntamiento por la citada Junta de Compensación, en relación a lo acordado en reunión de ésta celebrada el 3 de Junio de 2003 y que asciende a la cantidad de 11.050,18 Euros, y que las mismas se ajustan a la documentación aprobada que figura en el expediente; es por lo que se procede a formalizar la recepción de las obras correspondientes a la totalidad de la urbanización del SAPUR-2, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por decreto Legislativo Territorial 1/2000, de 8 de Mayo; comenzando a partir de esta fecha a contarse el plazo de garantía que se establece en UN AÑO, corriendo la conservación de la obra a cargo de la empresa promotora durante el citado periodo.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que se firma por los concurrentes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

JUNTA DE COMPENSACIÓN SAPUR-2,
REPRESENTADA POR :
DON JOSE LUIS GARCÍA RUIZ